

RESOLUCIÓN Nº: 1921/16.-

Ramallo, 05 de mayo de 2016

VISTO:

Que el día 27 de Abril del presente año se cumplieron 125 años de la fundación del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es importante rescatar el valor de la tarea legislativa llevada a cabo por la representación política de vecinas y vecinos votados en democracia;

Que la valorización del Concejo Deliberante reafirma la importancia de defender la Democracia, la Libertad de Expresión y la Representación Popular basada en el respeto de las instituciones públicas;

Que el Honorable Concejo Deliberante es el reflejo de las ideas representadas en la diversidad ideológica y política, el debate, y la voluntad de generar normas que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes del Partido de Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Edítase en formatos digital y gráfica una Reseña Histórica del Honorable ----- Concejo Deliberante del Partido de Ramallo con motivo de cumplirse el 125º Aniversario de su Fundación.-----

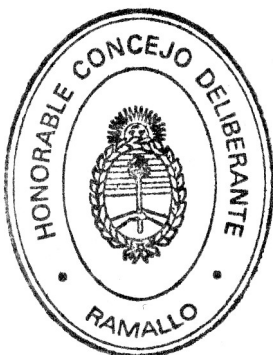
ARTÍCULO 2º) Envíase la reseña mencionada en el Artículo 1º de la presente Resolución ----- a todos los Establecimientos Educativos, Culturales, Deportivos, a la Subsecretarías de Cultura y de Turismo Municipales y a los medios de prensa locales y zonales.-----

ARTÍCULO 3º) La información mencionada en los Artículos precedentes será de acceso ----- público y gratuito para toda la comunidad a través de la página de internet del ----- Honorable ----- Concejo ----- Deliberante ----- de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MAYO DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE